

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 29-10-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./67-2010

A.J.D.I.P./365-2010

19/10/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

1.- Que mediante oficio PRI-0740-08-2010, de fecha 04 de agosto del 2010, dirigido a los Señores miembros de Junta Directiva, suscrito por la señora Ginnette Valerín Odalier Quirós, Jefe de la Oficina Regional de Quepos, mediante el cual remite solicitud presentada por la Empresa Naviera Herjomar Caldera S.A, para que se le otorgue licencia de pesca para la embarcación Taurus Tuna, la cual está en la lista de veda de la CIAT. Menciona que el armador y el Insopesca, han solicitado a la CIATT el traslado para el período de veda para el segundo período, es decir, del 11/11/10 al 18/01/11

Por tanto, acuerdan:

1.- Autorizar al Departamento de Protección y Registro para que tramite la gestión de licencia de pesca para el Pesquero Taurus Tuna, siempre y cuando exista comunicación por parte de la CIATT del traslado de dicha embarcación para el período de veda correspondiente al segundo período, es decir, del 11/11/10 al 18/01/11.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
Asesoría Legal
Auditoría Interna